

La mujer cubana y sus derechos

Jueves, 08 de Diciembre de 2011 23:40



El gobierno de Cuba desde los primeros años de la Revolución le concedió gran importancia a la mujer y como principio trabajó y trabaja por la defensa de sus derechos humanos y libertades fundamentales. La política en esta materia se fundamenta en el consenso alcanzado en la Declaración y Programa de Acción de Viena y parte del carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de todos los derechos humanos, y la igual importancia de los derechos económicos sociales, culturales, civiles y políticos, incluido el derecho al desarrollo; al mismo tiempo reconoce que en lo universal está la diversidad y ello presupone la no existencia de un modelo único en lo político, económico y social y el respeto a las particularidades históricas, culturales y religiosas de las naciones.

Cuba fue el primer país en firmar la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el segundo en ratificarla. En 1996 cuando rindió su informe ante el Comité de Expertos de la CEDAW, fue reconocida

la labor desarrollada en el país en pro de los derechos humanos de la mujer: "a pesar de las circunstancias económicas y políticas en las que se encuentra el país desde 1989 como resultado de la escalada del bloqueo económico de los Estados Unidos de Norteamérica, lo cual ha tenido repercusiones serias sobre la situación de la mujer y la infancia y ha conducido al deterioro de la calidad de vida del pueblo, Cuba no había cesado en avanzar hacia el logro de la plena igualdad entre los sexos".

En Cuba, donde las metas y sueños de muchas mujeres en el mundo son realidades desde hace mucho tiempo, las políticas para garantizar el avance de la mujer forman parte del Programa de Desarrollo Social, y se les ha brindado en la práctica iguales derechos y oportunidades.

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

Clima / Santiago de Cuba

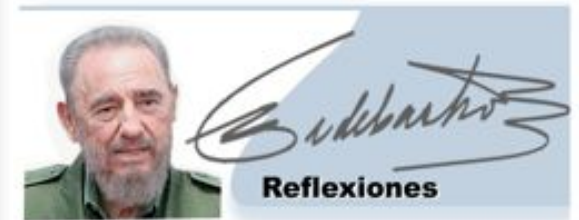
Tormentas aisladas



T. mínima 31°C

T. máxima 34°C

TÓPICOS



El desarrollo alcanzado por la mujer cubana ha estado y está apoyado por las políticas y estrategias trazadas por el Gobierno y por el trabajo permanente de la Federación de Mujeres Cubanas que a lo largo de todos estos años ha representado los intereses de las mujeres, ha contribuido a su educación ciudadana y ha trabajado mancomunadamente con todos los organismos estatales, políticos, sociales y de masas para hacer realidad el ejercicio de la plena igualdad de las mujeres y hombres de nuestro país.

Nuestra legislación contempla un conjunto de disposiciones, las cuales conceden derechos especiales a la mujer tanto en el Derecho Civil, como en el de Familia, en la Legislación Agraria y en materia de empleo y de seguridad social. Las trabajadoras tienen garantizados entre otros, su derecho al empleo, a salario igual por trabajo de igual valor, a la seguridad social, a la licencia de maternidad pre y post natal, a la protección ante accidentes y enfermedades laborales y comunes.

INDICADORES MÁS ILUSTRATIVOS DEL DESARROLLO DE LA MUJER

SALUD

La gratuidad y universalidad de los servicios médicos, acompañados del incremento en cobertura y calidad han contribuido decisivamente a la elevación de los indicadores de salud de toda la población y particularmente de la mujer. En este sentido se han desarrollado una serie de programas dirigidos a la mujer con el objetivo de abarcar de manera integral su salud, su peso fundamental está en la prevención y para ejecutarlos la labor comunitaria es prioritaria. Entre ellos se destacan por su cobertura nacional:

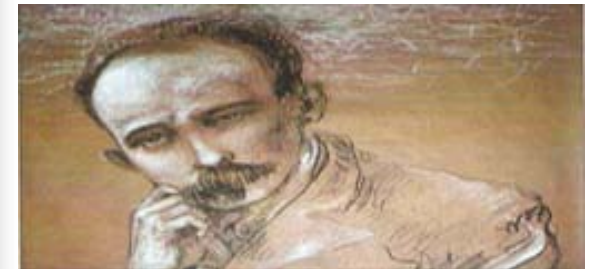
- El Programa Materno – Infantil.
- El Programa de detección precoz del cáncer cérvico – uterino.
- El programa de detección precoz del cáncer de mamas.
- El Programa hacia una Maternidad y Paternidad Conscientes.
- El Programa de atención al Adulto Mayor (que incluye a la mujer adulta).
- El Programa de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

La mayoría de estos programas dan prioridad a enfermedades propias de la mujer y a procesos biológicos como el embarazo, la maternidad y el climaterio. Sin embargo cada vez más va prevaleciendo la tendencia a contemplar en ellos y abarcar además aspectos específicos de género, como aquellos referidos a la vida cotidiana de las mujeres que generan agotamiento y estrés; se tiende a tener en cuenta la existencia de factores de riesgo relacionados con sus condiciones de género y se procura involucrar al hombre como es el caso del Programa hacia una Maternidad y Paternidad Conscientes.

1.-El derecho a la Salud sexual y reproductiva. La educación sexual y la planificación familiar.



EL MÁS UNIVERSAL DE LOS CUBANOS



COBERTURAS

- ▶ Mundial de Fútbol Brasil 2014
- ▶ Aniversario 500 de la Fundación de la Ciudad de Santiago de Cuba
- ▶ 55 Aniversario del Triunfo de la Revolución
- ▶ 60 Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada
- ▶ 53 Serie Nacional de beisbol
- ▶ José Martí. 160 aniversario de su natalicio
- ▶ Derechos humanos en Cuba: una

Cuba muestra logros importantes en el campo de la salud sexual y reproductiva. El conocimiento alcanzado por la mujer cubana acerca de su cuerpo, la posibilidad de regular su reproducción y la garantía de acceso a los recursos para ello, constituyen aspectos esenciales a la hora de valorar el derecho de las cubanas a una salud sexual y reproductiva.

La reproducción ha dejado de ser una traba para el desarrollo de las capacidades de la mujer, ya que ella y su pareja pueden tomar la libre decisión de cuántos hijos/as tener y cuándo.

La reducción de la fecundidad en las edades de 15 a 19 años se observa de manera sostenida de 1990 a 1999. Algunos investigadores interpretan que esta disminución es el resultado combinado de la entrada del país en el llamado Período Especial con la efectividad de los programas Materno Infantil, de Educación Sexual y de Planificación Familiar. (Alfonso, 1999).

2.- Mortalidad materna.

La reducción de la mortalidad materna es uno de los objetivos prioritarios para dar cumplimiento a los acuerdos de la Cumbre Mundial de la Infancia, así como a los acuerdos de la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing. Los cambios de la calidad de la vida de la sociedad cubana, el nivel de instrucción alcanzado por la mujer, el acceso a la salud en general y el alcance de los derechos sexuales y reproductivos han incidido en la creciente disminución de la mortalidad materna en el país, de una tasa de 70.4 por 100 000 nacidos vivos en 1970 a una tasa de 51.1 en 1999.

La maternidad se convirtió en Cuba en un asunto de interés social, en función de ello se garantizan todas las condiciones para que esta se desarrolle de la mejor manera posible, incluidos los aspectos de protección legal como la licencia de maternidad de la mujer trabajadora.

El 99.9% de los partos se realizan en instituciones de salud, por encima del 99 % desde 1986 lo cual disminuye el riesgo de muerte de la madre y del niño. (Informe MINSAP, 2000)

3. Las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

Las tasas de infección con VIH/SIDA en Cuba son muy bajas y particularmente las de transmisión vertical lo cual es resultado fundamentalmente de los chequeos serológicos sistemáticos a todas las gestantes, la educación sanitaria a las mujeres, la posibilidad de interrupción de embarazo en las infectadas por VIH si así lo desean y uso quimioproláctico del AZT en las gestantes infectadas por VIH. (Informe MINSAP, 2000)

4. Participación femenina en el sector de la salud

En materia de salud el grado de participación femenina es elevado, no solo dentro del sistema institucional sino visto desde la propia percepción social de la mujer como gestora de la salud para la familia. La mayor cantidad de trabajadores del Sistema Nacional de Salud son mujeres (72.9%) y la mayoría también del personal de enfermería (90,4%) y de los técnicos medios (81%). De 36733 médicos especializados, 19098 son mujeres (51,9%) [3].

MUJER Y EMPLEO

La política social y la estrategia de desarrollo económico del gobierno revolucionario cubano, desde 1959, tienen como objetivos fundamentales la eliminación de todas las formas de discriminación y explotación por motivos de clase, raza y género. Desde entonces, se han diseñado e implementado consecuentemente políticas públicas, cuyo propósito estratégico ha sido borrar las barreras culturales, ideológicas, psicológicas, económicas y sociales que mantuvieron siempre a las mujeres en condiciones de subordinación, marginación y secular atraso.

La presencia de las mujeres en el empleo a partir de los datos censales permite apreciar las variaciones ocurridas: en 1953 las trabajadoras representaban el 17.1%, en 1970 el 18.3%, y ya en 1981 ésta ascendía al 31.5%. En el año 1999 es el 43.3% de los trabajadores del país, en el sector estatal civil.

1.- Política de empleo

-Preservar la permanencia y estabilidad de las mujeres en el empleo con los índices alcanzados en todos los años anteriores.

Para alcanzar estos propósitos que han permitido mantener los niveles alcanzados en el empleo se tomaron un grupo de medidas, entre ellas:

-Aplicación de subsidios en correspondencia con los diferentes casos, como las madres solas, único sostén económico de la familia, las discapacitadas, las trabajadoras, los trabajadores en edad de jubilación y las mujeres en período de gestación, extensión de la licencia de maternidad hasta los 6 meses con el 60% de su salario y hasta un año sin perder su plaza.

-Incorporación al trabajo socialmente útil de los sectores más vulnerables de la población (madres solas, discapacitadas).

-Continuar asegurando la incorporación al trabajo de los egresados del nivel superior y la atención a los técnicos medios.

-Fortalecimiento de la labor de las Comisiones de Empleo Femenino en todas las provincias y municipios que preside el Ministerio de Trabajo e integran la Federación de Mujeres Cubanas y la Central de Trabajadores de Cuba. Estas se adecuaron a las exigencias y necesidades actuales de las mujeres trabajadoras y de la política de empleo.

2. Acceso a nuevos empleos

Ampliación de opciones de empleo en el sector no estatal donde las mujeres también han irrumpido: Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) dedicadas a la agricultura, entrega de tierras ociosas en usufructo a unidades familiares y en el sector privado, y particularmente el trabajo por cuenta propia (Autores Varios, 1996).

Esta política ha estado dirigida a preservar la equidad y justicia social sin descuidar la viabilidad económica.

Si bien se han logrado importantes avances, la problemática de obtención de empleo para las mujeres continúa, ya que las ofertas de empleo no satisfacen las demandas y necesidades de éstas, por lo que resulta necesario continuar buscando en cada territorio fuentes y alternativas que puedan ir solucionando esta dificultad.

La voluntad política para que la mujer alcance plenamente el lugar que le corresponde en la sociedad, se expresa una vez más en el Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer, donde la problemática de la mujer trabajadora y en especial de la cooperativista y campesina es especialmente tratada y se asignan responsabilidades específicas a los organismos para su solución.

EDUCACIÓN

La educación en Cuba se rige por criterios no sexistas lo cual ha dado una importante contribución a los cambios en la socialización de género de hombres y mujeres. El principio de igualdad y no discriminación sigue siendo objeto de atención prioritaria y en este sentido el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing de la República de Cuba, se propone: "Continuar la capacitación de todos los profesionales que influyen o contribuyen a formar conciencia y a proyectar imágenes sobre la igualdad de género, promoviendo cursos especiales, postgrados y maestrías sobre el tema. (Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing de la República de Cuba, 1999).

1.Participación de la Mujer

De 1959 a 1998 se habían graduado en las aulas universitarias 635 000 estudiantes, de ellos 300 000 eran mujeres para un 48%, estos datos explican no sólo el acceso de la mujer a la educación, sino el tránsito por los diferentes niveles de enseñanza hasta alcanzar el nivel superior y muestran el avance a favor de las mismas.

La presencia mayoritaria de mujeres graduadas en la casi totalidad de las ramas de las ciencias demuestra los avances alcanzados (en 7 de las 9 ramas es superior al 50%). En algunas de ellas, como las Ciencias Sociales y Humanísticas, las Ciencias Médicas y las Ciencias Pedagógicas donde superan el 70%, existe un verdadero desequilibrio con respecto a los hombres.

Para alcanzar estas cifras de graduadas universitarias se parte de lograr la garantía en el resto de los niveles de enseñanza, tanto de la red de escuelas primarias que para el curso 1999 - 2000 estaba conformada por 9360 escuelas, como de la existencia de profesores/as para cubrir esas aulas. Para el curso de referencia el total de profesores/as frente al aula es de 168 915, de ellos 107 205 son mujeres (Estadísticas de Educación, Boletín de inicio del curso escolar 1999 – 2000).

ACCESO A LOS PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES

La inserción de la mujer cubana en el proceso de desarrollo del país como protagonista y a la vez como beneficiaria debe evaluarse como uno de los fenómenos sociales más exitosos ocurridos en estas cuatro décadas de Revolución. La mujer ha tenido la posibilidad de acceder al ámbito público en igualdad de condiciones que los hombres.

Después del triunfo revolucionario, se produjo un salto histórico en la participación de la mujer en cargos de dirección y toma de decisiones, pues partimos prácticamente de casos excepcionales de mujeres dirigentes. En el año 1975 las mujeres en cargos de dirección eran el 15.2%, en 1981 el 21.1% y en el 1999 ocupaban ya la casi tercera parte del total de los dirigentes del país, incluso en ramas donde tradicionalmente sólo existían hombres.

Su participación en la economía, la cultura, la política, el acceso a las ciencias y al desarrollo de la sociedad en general ha influido en los cambios favorables de su condición y eliminado brechas discriminatorias en su relación con los hombres. La mujer ha elevado su autoestima, tiene la posibilidad de decidir acerca de múltiples asuntos y de participar como sujeto del desarrollo.

a. La mujer en los órganos del poder popular

La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del Estado y cumple la función legislativa. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Se compone de diputados/as elegidos/as por el voto libre, directo y secreto de los/as electores/as, en la proporción y según el procedimiento que determina la ley. Sus diputados son elegidos cada cinco años.

La participación de la mujer en los órganos del Poder Popular en las distintas instancias y en los sucesivos procesos electorales, hasta 1986 fue en aumento. Ese año las mujeres delegadas de base (circunscripción) representaron el 17.1% del total de los elegidos, el 30.8% de los delegados a las Asambleas Provinciales (Gobiernos Provinciales) y el 33.9% de los Diputados en el Parlamento.

1976 1997/98

27.6		
Provinciales	28.6	
Municipales	8.2	17.9

Fuente: Asamblea Nacional del Poder Popular.

La participación femenina está asociada a factores tanto de índole objetiva como subjetiva.

Cabe resaltar que en estos años el Consejo de Estado, máximo órgano de jerarquía nacional, que es elegido entre los diputados, creció de un 13.6 por ciento de mujeres a un 16.1%.

Las mujeres cubanas han sido y son realmente objeto y sujeto de todo el proceso de desarrollo económico y social. Han impulsado y a la vez se han beneficiado de todas las transformaciones llevadas a cabo en la salud, la educación, la legislación, entre otras y han aprovechado las posibilidades brindadas para estudiar, calificarse y

acceder al mundo del trabajo.

La concepción educativa cubana basada en los principios de la coeducación, el vínculo del estudio con el trabajo y el de la participación de toda la población en las tareas educativas, propicia la eliminación de estereotipos sexistas, incentiva el respeto mutuo entre niños y niñas y permite a ambos el contacto con esferas no tradicionales de acción, con independencia de la existencia aún de brechas de género en la socialización de niños y niñas.

La Federación de Mujeres Cubanas, la Central de Trabajadores de Cuba y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de las Comisiones de Empleo Femenino (creadas por la Resolución # 605 de enero de 1981) han contribuido a cumplir y hacer cumplir las medidas trazadas en el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing respecto al empleo. Las Comisiones han desempeñado un papel muy importante en la etapa de Período Especial, en el cual han logrado revitalizarse y constituir una vía eficaz en la creación de las estrategias de empleo, calificación y recalificación de las mujeres y han estado al tanto de que no se produzcan hechos de discriminación.



Escribir un comentario

Nombre (requerido)

E-mail (requerido)

Título (requerido)

Restan: 500 simbolos

Suscribirse a la notificación de nuevos comentarios

Enviar

JComments

ARTÍCULOS RELACIONADOS

► [Denuncian en Ginebra planes subversivos de EE.UU. contra Cuba](#)

► [Más de 380 mil empleos en cinco años](#)

► [El sistema político y electoral cubano](#)

► [El Deporte, derecho de todo un pueblo](#)

► [El derecho a la salud en Cuba](#)

[Inicio](#)

[Titulares](#)

[Santiago](#)

[Cuba](#)

[Mundo](#)

[Especiales](#)

[Historia](#)

[Cultura](#)

[Deportes](#)

[Arriba](#)

Periódico Sierra Maestra / Correo: cip226@cip.enet.cu

Directora: Lic.Olga Thureaux Puertas/ Redacción Digital: Lic.Clara Gayoso, Lic.José Roberto Loo, Lic.Leyden Figueredo / Informático: Ing. Alberto Elers Pérez

Copyright © . Todos los Derechos Reservados.

Autorizamos la reproducción de trabajos de este sitio, siempre que sea de forma íntegra y se cite la fuente.